

## Conferencia sobre el Futuro de Europa

La Conferencia sobre el Futuro de Europa, anunciada por Ursula von der Leyen y respaldada por el Parlamento, debía ofrecer la oportunidad de reflexionar en profundidad sobre el rumbo de la UE y su estructura institucional. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha paralizado el proceso de preparación, por lo que las tres instituciones aún no han acordado el formato, la composición ni la estructura de la Conferencia. A pesar de ello, el Parlamento está plenamente comprometido con la reanudación de esta iniciativa tan pronto como sea posible en el contexto posterior a la COVID-19 y debatirá este asunto con el Consejo y la Comisión durante el período parcial de sesiones de junio.

### Antecedentes

En su [discurso de apertura](#) de julio de 2019 y en sus orientaciones políticas, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, anunció la intención de poner en marcha una Conferencia sobre el Futuro de Europa. Posteriormente, encomendó a la vicepresidenta [Dubravka Šuica](#) que trabajara con el vicepresidente [Maroš Šefčovič](#) sobre las relaciones con los parlamentos nacionales y con la vicepresidenta Věra Jourová sobre las cuestiones relativas al sistema de cabezas de lista, las listas transnacionales y la ley electoral europea. La Conferencia ha de ser una oportunidad para participar en un debate más estructurado, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Unión no solo en términos de dinámica institucional, sino también en lo que respecta a las políticas. Por el momento, las tres instituciones aún no han acordado las perspectivas y la gobernanza de la Conferencia, y la fecha de inicio de la Conferencia, inicialmente prevista el 9 de mayo de 2020 en Dubrovnik, ha sido aplazada debido a la pandemia de COVID-19. Si bien el [Parlamento Europeo](#) y la [Comisión](#) han fijado formalmente sus planteamientos, el Consejo no ha alcanzado una posición definitiva, a pesar de varias rondas de debate. Se esperaba que una declaración conjunta de las tres instituciones concluyera esta fase «preliminar», tras la cual la Conferencia debería haber comenzado.

### Posición del Parlamento Europeo

El Parlamento ha formulado propuestas sumamente precisas y ambiciosas sobre el objetivo, el alcance y la composición de la Conferencia en una [Resolución](#) de 15 de enero de 2020, basada en una [opinión](#) de la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO). El Parlamento respalda firmemente la participación activa de los ciudadanos y ha previsto que estos debatan cuestiones políticas de la UE en el marco de Ágoras temáticas compuestas por 200 a 300 ciudadanos, que incluyan a representantes de cada Estado miembro con arreglo al principio de proporcionalidad decreciente (con un mínimo de tres por país), seleccionados de forma aleatoria por instituciones nacionales independientes. El Parlamento ha fijado siete ámbitos políticos o temáticos, que corresponden en líneas generales a las seis prioridades políticas de la presidenta de la Comisión Ursula von der Leyen. El Parlamento ha presentado asimismo propuestas detalladas sobre la composición, a saber, una importante «delegación» del Parlamento Europeo (135 miembros), el Consejo (solo a nivel ministerial, 27 miembros), los Parlamentos nacionales (entre dos y cuatro miembros por Estado miembro), la Comisión Europea (tres comisarios), el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones (cuatro miembros cada uno), así como los interlocutores sociales del nivel de la Unión (dos por cada parte). El número de miembros de la Conferencia sumaría unos 227, frente a los 105 miembros titulares sin suplentes con los que contaba la Convención sobre el Futuro de Europa en 2002. Un Comité Director se encargará de la preparación de las reuniones y un Consejo de Coordinación Ejecutivo será responsable de su gestión. Las Ágoras de los Ciudadanos debatirán de manera autónoma cada ámbito temático y contribuirán al debate institucional en el marco de la Conferencia con un enfoque ascendente. El Parlamento aboga por un proceso que conduzca a recomendaciones concretas que puedan transformarse en acciones y se compromete a dar el debido curso a los resultados de la Conferencia mediante iniciativas legislativas o modificaciones de los Tratados. También pide a las demás instituciones que hagan lo mismo.

### Posición de la Comisión Europea

La Comisión, en una [Comunicación](#) aprobada el 22 de enero de 2020, ha formulado propuestas algo menos «ambiciosas», aunque en algunos aspectos coinciden con las del Parlamento. Respalda un enfoque ascendente para debatir las cuestiones relativas a los seis ámbitos políticos correspondientes a las prioridades de la presidenta von der Leyen, sin dejar de lado la Agenda Estratégica adoptada por el Consejo Europeo. La Comisión también destaca el carácter integrador de la Conferencia, así como su enfoque transparente y constructivo. Sin embargo, presenta una composición menos detallada, aunque menciona a todas las instituciones y los órganos de la UE, así como a los

representantes nacionales y regionales. En lo que respecta a la participación de los ciudadanos, la Comisión sugiere que se aprovechen los diálogos existentes con los ciudadanos, dándoles una mayor proyección. La Comisión propone que se haga uso de las redes existentes o se organicen actos específicos para recabar la opinión de los ciudadanos, sacando partido de la tecnología y los instrumentos actuales y proponiendo nuevas formas de participación a través de una plataforma digital multilingüe, «hackatones» y actos relacionados con la Conferencia. La atención debe centrarse, aunque no exclusivamente, en los jóvenes, y la Conferencia debe aprovechar las redes nacionales o locales existentes, además de las redes sociales, para extender su alcance. La Comisión considera primordial que la Conferencia vaya seguida de acciones reales y tangibles y se compromete a dar seguimiento a los debates de la Conferencia con las actuaciones más adecuadas, bien a través de iniciativas legislativas, bien mediante propuestas de modificación de los Tratados. La Comisión propone que la Conferencia dure dos años y se articule en torno a dos ejes de trabajo: uno dedicado a las cuestiones institucionales y otro centrado en las políticas específicas; los resultados y recomendaciones se presentarán bajo la Presidencia francesa del Consejo durante el primer semestre de 2022.

## Posición del Consejo y de los Estados miembros

El Consejo debatió su enfoque en el Consejo de Asuntos Generales de [enero de 2020](#), [febrero de 2020](#) y, recientemente, [el 26 de mayo de 2020](#), sin llegar a una posición definitiva. Sin embargo, el debate abordó varias cuestiones, entre ellas la necesidad de que la Conferencia aporte resultados concretos y la oportunidad de que la Conferencia represente un impulso de legitimidad democrática para el proyecto europeo. Los principios rectores deben basarse en la inclusividad, de modo que todos los Estados miembros participen por igual y consideren propios los resultados obtenidos, junto con las instituciones de la Unión y los Parlamentos nacionales. La Conferencia debe aprovechar los diálogos y las consultas con los ciudadanos que se han celebrado en los dos últimos años, además de prever un amplio debate con los ciudadanos durante el proceso. La organización de la Conferencia debe basarse en la igualdad entre instituciones, el respeto de las prerrogativas de las instituciones y la supresión de una burocracia innecesaria. Como en el caso de la propuesta de las otras dos instituciones, el Consejo también ha debatido la posibilidad de incluir, además de las tres instituciones, a los Parlamentos nacionales, a los ciudadanos y a la sociedad civil, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El debate sobre el liderazgo de la Conferencia ha sido, al parecer, uno de los factores que han impedido al Consejo alcanzar un acuerdo sobre una posición definitiva. Además de las contribuciones de las instituciones europeas, en diciembre de 2019 Francia y Alemania presentaron sus directrices para la Conferencia en un [documento oficioso](#). Los elementos más destacados son el enfoque ascendente, el objetivo de que la Unión se vuelva más estructurada y soberana, así como el establecimiento de dos flujos de trabajo: por una parte, el funcionamiento institucional y democrático de la Unión y, por otra, las prioridades basadas en las políticas.

## Perspectivas futuras

Con la pandemia de COVID-19 se han suspendido inevitablemente los trabajos preparatorios. Sin embargo, se han realizado esfuerzos por reanudar los debates en el Parlamento Europeo, como queda reflejado en la [Resolución](#) de 17 de abril de 2020, en la que el Parlamento opina que la Conferencia debe ser convocada lo antes posible. En una [carta](#) dirigida al presidente Sassoli, el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Antonio Tajani, destacó el importante papel que podría desempeñar la Conferencia en la recuperación de la crisis provocada por la pandemia y le pidió que solicitara a la [Presidencia croata](#) que reanudara su trabajo. Esta última ha manifestado su intención de concluir el debate en el Consejo lo antes posible, con miras a finalizar la fase de preparación de la Conferencia. En un [documento de trabajo](#) de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre el [70.º aniversario](#) de la Declaración de Schuman se subraya la importancia de la Conferencia, mientras que en la [iniciativa](#) franco-alemana de 18 de mayo de 2020 sobre la recuperación tras la pandemia se declara que la Conferencia brinda la oportunidad de abrir un amplio debate democrático sobre el proyecto europeo, sus reformas y sus prioridades. El próximo [Trío](#) de Presidencias del Consejo de la Unión Europea (Alemania, Portugal y Eslovenia), que abarcará el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, afirma su intención de [mantener](#) la Conferencia entre las prioridades de la agenda política europea. La Comisión de Asuntos Constitucionales volvió a examinar el asunto de la Conferencia en su reunión del [26 de mayo](#), en la que varios miembros subrayaron la necesidad de participar tan pronto como fuera posible en el debate sobre el futuro de Europa, aún más importante si cabe en el contexto de la crisis actual. En la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del [8 de junio](#) se celebró un nuevo debate, en el que numerosos miembros de la comisión instaron a la Presidencia croata a concluir el proceso en el seno del Consejo. Varios miembros de dicha comisión lamentaron que el Consejo no pueda dar por terminada la fase preliminar y expresaron el deseo de que las tres instituciones acuerden una declaración conjunta antes del verano, lo que permitiría iniciar la Conferencia durante el segundo semestre de 2020. Mientras tanto, según ha informado el vicepresidente [Maroš Šefčovič](#), la Comisión está trabajando en una plataforma digital multilingüe abierta a todas las instituciones de la Unión que permitirá la organización de debates en línea, a pesar de que la solución exclusivamente digital no esté al alcance de todos y no pueda sustituir a los debates presenciales.

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2020.

